

13.12.2013
ZZ - 643

MINISTERIO DE HACIENDA

07 ENE. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO
1 / 2 DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA

JEFE OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2014.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

SANTIAGO, 19 DIC. 2013

DEPART. JURIDICO		
DEPART. A. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T		
SUB DEPT. MUNICIP.		

EXENTO Nº 436

VISTOS: El artículo 11° de la Ley Nº 18.196; el artículo 24° de la Ley Nº 18.482; el artículo 3° de la Ley Nº 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda Nº 724, de 2001; Nº 811, de 2010 y la Circular del Ministerio de Hacienda Nº 23, de 07.10.2012,

DECRETO:

- APRUEBASE el Presupuesto de Caja para el año 2014 de la "Empresa Portuaria Antofagasta", que a continuación se indica:

REFRENDACION

REF. POR S. _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR S. _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



11773 / 2013

OF DE PARTES DIPRES
09.01.2014 10:00

//.-

13.12.2013
ZZ - 643**EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA****PRESUPUESTO DE CAJA 2014**

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>21.145,3</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.408,3
	01		Venta de Bienes y Servicios	6.699,3
	02		Canon y/o Peajes	6.709,0
02			RENTA DE INVERSIONES	303,3
04			VENTA DE ACTIVOS	7.423,7
	42		Activos Financieros	7.423,7
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			<u>GASTOS</u>	<u>21.145,3</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	955,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (2)	3.232,6
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.395,7
	31		Transferencias al Sector Privado	17,1
	34		Transferencias al Fisco	7.378,6
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	615,7
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1263, de 1975	5.000,0
		005	Otros Impuestos	1.762,9
31			INVERSIÓN REAL (3)	3.040,0
	51		Vehículos	17,0
	53		Estudios para Inversiones	120,0
	55		Proyectos de Inversión	2.903,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	6.512,0
	80		Compra de Títulos y Valores	6.512,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación máxima de Personal: 36 (personal planta).

(2): Considera MM\$410,0 para uso exclusivo del proceso de concesión del Frente N° 1.

(3): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conforme lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 18.482.

//.



3.12.2013
Z: 643

I. **APRUEBASE** el Estado de Resultados para el año 2014, de la "Empresa Portuaria Antofagasta", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA

ESTADOS DE RESULTADOS 2014

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	11.466,8
Ganancias por baja de cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	303,0
Gastos de personal	(865,8)
Gasto por depreciación y amortización	(597,0)
Otros gastos varios de operación	(2.655,4)
Otros gastos distintos de los de operación	(33,0)
Ganancia(pérdida) antes de Impuestos	7.618,6
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(2.675,0)
Ganancia (pérdida)	4.943,6

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



FÉLIX DE VICENTE MINGO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA




PEDRO ERRÁZURRIZ DOMÍNGUEZ
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Acreditamente.



JULIO ALEJANDRO CORDUA
Subsecretario de Hacienda